ID DOCUMENTO: SolaDyYd7z
Verificación código: https://sede.ubu.es/verifica

CONSEJO DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE BURGOS

ACTA 4/2025

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 27 DE JUNIO DE 2025

Enlace al vídeo de la sesión: CG_2025_06_27

ASISTENTES

Bol Arreba, Alfredo
Calaf Chica, José
Calderón Carpintero, Verónica
Cordero Tejedor, Nicolás A.
Cuevas Vicario, José Vicente
Delgado García, Juan Bautista
Diez Rubio, Javier
Echevarría Martínez, Simón
García Marín, Marta
García Osorio, César Ignacio
García Pérez, José Miguel (presidente)
González Bernal, Jerónimo Javier
Greca Dufranc, Ileana María
Gutiérrez González, Sara
Jiménez Torres, Nadia Huitzilin
Luis Rico, María Isabel
Manso Villalaín, Juan Manuel
Mariscal Saldaña, Miguel Ángel
Martínez Martín, María Ángeles
Pérez Gil, Julio A. (secretario)
Pérez González, Carlos Enrique
Pérez Ortega, Víctor
Yangüela Azofra, Marco

EXCUSAN SU ASISTENCIA

Cuesta Gómez, José Luis de la
Gómez Cámara, José Rubén
Martín Castrillo, Roberto
Martínez Cartagena, Eva
Ortega Sánchez, Delfín
Pacheco Bonrostro, Joaquín A.

INVITADOS

García-Moreno Rodríguez, Fernando (presidente del Comité de Empresa del PDI).
González de la Viuda, N. Javier (director de la Escuela Politécnica Superior).
Hidalgo García, Francisco José (director del Área de Comunicación Institucional de la UBU).
López López, José Antonio (presidente de la Junta de Personal del PTGAS).
Méndez Juez, Marta (vicesecretaria general de la UBU).
Muñoz Rivas, María Rocío (presidenta del Comité de Empresa del PTGAS).
Rodríguez Arribas, Sandra (presidenta del Comité de Empresa del PDI).
Valbuena González, Félix (decano de la Facultad de Derecho).
Vicente Domingo, Elena M. (secretaria del Consejo Social).

A instancia del rector Magnífico se reúne en sesión ordinaria el Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos con fecha 27 de junio de 2025 en la Sala de la Encomienda (Rectorado). La sesión da comienzo en segunda convocatoria a las 11:04 horas, con asistencia de los miembros que arriba se relacionan, al objeto de abordar los asuntos que conforman el siguiente **ORDEN DEL DÍA:**

Existen 4 firmantes para este documento. Puede ver toda la información en la última página
Documento firmado electrónicamente - Hospital del Rey, S/N - 09001 Burgos (España) - Tel.: 947 25 87 00
Universidad de Burgos

ID DOCUMENTO: SolaDyYd7Z
Verificación código: https://sede.ubu.es/verifica

1. **Aprobación de las actas de las sesiones anteriores.**
2. **Informe del Rector.**
3. **Aprobación de asuntos de Investigación, Transferencia e Innovación:**
    1. Creación de las spin off universitarias IMENE S.L.P. y CARONTE S.L, participadas por la UBU.
4. **Aprobación de asuntos de Docencia y Profesorado:**
    1. Baremos y Comisiones.
    2. Concurso de plazas de profesorado Permanente Laboral.
    3. Modificación de la RPT del PDI para la inclusión de una plaza de CAUN y otra de PPL.
    4. Aprobación de la convocatoria del concurso de una plaza de cuerpos docentes universitarios (CAUN) por promoción interna.
    5. Calendario académico para el curso 2025-2026.
5. **Aprobación de asuntos de Relaciones Institucionales, Cultura y Proyección Social:**
    1. Informe sobre precios de actividades deportivas y el UBUAbono Deportivo (curso 2025-2026) para su remisión y aprobación, si procede, por el Consejo Social.
    2. Oferta de Cursos de Verano 2025.
    3. Propuesta de creación de la Cátedra GPYO en Transporte, Energía y Sostenibilidad.
6. **Aprobación de asuntos de Estudiantes:**
    1. Designación de representante del estudiantado en el Patronato de la Fundación de la Universidad de Burgos.
7. **Aprobación de asuntos de Secretaría General:**
    1. Modificación puntual del Reglamento de Régimen Interno de la Facultad de Ciencias de la Salud.
    2. Designación de un/a profesor/a y un/a estudiante como miembro del Consejo Social de la Universidad de Burgos en los términos del art. 25.1 de la Ley 3/2003, de 28 de marzo, de Universidades de Castilla y León*.
8. **Ruegos y preguntas.**

El rector da la bienvenida a los asistentes al Consejo de Gobierno, especialmente a los nuevos claustrales que se incorporan en representación de este órgano. Agradece a los claustrales salientes la labor realizada (Video: 00:00:23).

El rector muestra el agradecimiento del Consejo de Gobierno hacia Dña. Pilar López Llorente por la labor desempeñada como presidenta de la Asociación Alumni UBU en estos años, extensible a Dña. Emiliana Molero Sotillo por ejercer a partir de ahora esta función de presidencia para la promoción de los estudiantes egresados de la UBU e impulso y regeneración de la entidad.

El rector aprovecha la ocasión para informar de que, previsiblemente, se van a celebrar dos Consejos de Gobierno más antes de que finalice el presenta curso académico, uno extraordinario online el día 11 de julio de 2025 (principalmente, con temas de profesorado) y otro ordinario el día 21 de julio de 2025 para el resto de asuntos pendientes a tratar antes del cierre de año académico.

1. APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES *(Video: 00:02:34).*

El secretario general comienza la intervención dando la bienvenida a los nuevos integrantes del Consejo de Gobierno. En la línea de regeneración y simplificación procedimental y a efectos de que

Existen 4 firmantes para este documento. Puede ver toda la información en la última página
Documento firmado electrónicamente - Hospital del Rey, S/N - 09001 Burgos (España) - Tel.: 947 25 87 00
Universidad de Burgos

ID DOCUMENTO: SolaDyYd7Z
Verificación código: https://sede.ubu.es/verifica

las actas puedan aprobarse en un momento más cercano a aquel en el que se adoptan las decisiones en las sesiones de este órgano, el secretario general explica que se va a aplicar la previsión fijada por el artículo 18.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Si no se presentan objeciones tras el envío de borrador en un plazo razonable, las actas se entenderán aprobadas en la misma reunión que documentan. El Rector señala que, de este modo, se van a eliminar de las convocatorias del Consejo de Gobierno el punto que referenciaba antes siempre la aprobación de las actas de sesiones previas.

Se aprueban por asentimiento de los presentes el acta de la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno celebrada el 9 de mayo de 2025 y el acta de la sesión extraordinaria del Consejo de Gobierno celebrada el 4 de junio de 2025.

2. INFORME DEL RECTOR *(Video: 00:05:15).*

Antes de iniciar este punto del Orden del Día, el rector informa de la celebración de elecciones pendientes para renovar los puestos que quedan por cubrir en Consejo de Gobierno (representantes de centros y departamentos), en fechas próximas. Con ellos se completaría la actualización del órgano conforme a la normativa vigente.

El rector recuerda que el informe es ya escrito desde el inicio de este mandato y remite a los presentes a los documentos que han recibido previamente junto con la convocatoria de la sesión. No obstante, resalta algunos puntos de este documento remitido. En cuanto a la actividad institucional, alude a que el 12 de junio se conocieron los resultados de la PAU celebrada entre los días 3 y 5, con un 96,14 % de estudiantes que superaron la prueba de acceso a la universidad en el distrito universitario de Burgos. Este porcentaje es un 1,93 puntos inferior al del curso pasado. Hay materias como Lengua y Literatura que requieren estudio de situación para, posteriormente, realizar un análisis y ver cómo se puede mejorar en el planteamiento de las pruebas. En caso de ser necesario adoptar medidas, se informará en Consejo de Gobierno tras ser debatidas y negociadas con los órganos competentes.

Por otra parte, el rector informa de que, desde el 4 de junio y hasta el 4 de julio, está abierto el periodo de preinscripción a Grados en el sistema universitario de Castilla y León. A falta de las cifras finales, los datos de preinscripción que se conocen a día de hoy confirman la tendencia positiva que se mantiene en los últimos años en cifras de matriculación (10 % más respecto del curso anterior, tanto en primera opción como en otras opciones, pero hay que esperar al cierre de plazo).

Durante este mes se han conocido los resultados del Impact Ranking, elaborado por THE, y del U-Ranking, elaborado por el BBA y el IVIE. En Impact Ranking, la UBU sigue en el top 401-600 mundial, destacando como la tercera universidad española en el cumplimiento del ODS 17, de obligatoria participación. En U-Ranking 2025 la UBU ocupa la cuarta posición nacional, repitiendo la ocupada en 2024, y por sexto año consecutivo es la universidad mejor valorada de Castilla y León. Estos resultados permiten ver la evolución de la Universidad de Burgos en varios aspectos, sobre todo en planificación estratégica. Y los datos son alentadores y positivos.

A su vez, el 23 de mayo de 2025 se firmó el convenio para la creación del Instituto de Investigación Biosanitaria de Burgos que con el que se completan las actuaciones para la implantación futura del grado en medicina. El rector agradece el esfuerzo realizado, especialmente, por la decana de la Facultad de Ciencias de la Salud para que colaboren todas las instituciones implicadas. El SACYL ya ha revertido a Diputación el uso de todos los espacios del Divino Valles que precisa la UBU para la implantación del grado. Ahora sólo queda pendiente el convenio de cesión de espacios de Diputación en favor de la Universidad de Burgos. Se espera que su aprobación pueda ir incorporada dentro del

Existen 4 firmantes para este documento. Puede ver toda la información en la última página
Documento firmado electrónicamente - Hospital del Rey, S/N - 09001 Burgos (España) - Tel.: 947 25 87 00
Universidad de Burgos

ID DOCUMENTO: SolaDyYd7Z
Verificación código: https://sede.ubu.es/verifica

orden del día en la convocatoria del Consejo de Gobierno de 21 de julio de 2025. La licitación está hecha y todo está en marcha.

Por último, el rector destaca que se ha conseguido la primera promoción de pilotos de la Universidad de Burgos está ya en el mercado laboral, tras su acto de graduación celebrado el 19 de mayo. También señala que se está trabajando en otras acciones que completen el ciclo formativo en este sector estratégico para la institución, con aspectos relacionados con la aeronáutica y simulación, entre otros.

No hay preguntas relacionadas con este punto.

3. APROBACIÓN DE ASUNTOS DE INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA E INNOVACIÓN *(Video: 00:12:38).*

Toma la palabra la vicerrectora de Investigación, Transferencia e Innovación, Verónica Calderón Carpintero, quien basa su intervención en la información ya facilitada previamente a los miembros de este órgano.

1. **Creación de las *spin off* universitarias IMENE S.L.P. y CARONTE S.L, participadas por la UBU** *(Video: 00:12:48).*
   La vicerrectora informa de que la creación de las *spin off* que se proponen han pasado por Comisión de Investigación y han sido informadas favorablemente esta misma mañana en la Comisión Económico-Financiera del Consejo Social de la UBU. Ambas suponen la aportación del 4 % del capital social por parte de la UBU (6 000 para IMENE S.L.P y 6 250 euros para CARONTE S.L). La vicerrectora explica el objetivo de las *spin off* universitarias, que se enmarcan dentro de la iniciativa Emprende 2025 y revisadas por la OTRI: IMENE S.L.P., para mejorar la aplicación de tratamientos de neurosimulación con dos médicos, especialistas en neurofisiología del HUBU y profesores asociados en la UBU que cuentan con el reconocimiento de la compatibilidad de la Junta de Castilla y León; y CARONTE S.L, para el desarrollo de productor audiovisuales y recrear espacios u objetos y software de animación con ÍTACA, con dos profesores asociados de la UBU.

   Se somete a aprobación y se aprueba por asentimiento de los presentes (ANEXO I y ANEXO II).

4. APROBACIÓN DE ASUNTOS DE DOCENCIA Y PROFESORADO *(Video: 00:16:14).*

Toma la palabra el vicerrector de Docencia y Profesorado, Juan Bautista Delgado García, quien basa su intervención en la información ya facilitada previamente a los miembros de este órgano.

1. **Baremos y Comisiones** *(Video: 00:16:29).*

El vicerrector somete a aprobación los baremos y las comisiones de selección informadas favorablemente por la Comisión de Profesorado, que son las siguientes:

- Baremos: plazas de profesorado asociado en el área de Construcciones Arquitectónicas (Departamento de Construcciones Arquitectónicas e Ingeniería de la Construcción y del Terreno); plazas de profesorado asociado en el área de Derecho Constitucional (Departamento de Derecho Público); plazas de profesorado asociado en el área de Derecho Procesal (Departamento de Derecho Público).

Existen 4 firmantes para este documento. Puede ver toda la información en la última página
Documento firmado electrónicamente - Hospital del Rey, S/N - 09001 Burgos (España) - Tel.: 947 25 87 00
Universidad de Burgos

ID DOCUMENTO: SolaDyYd7Z
Verificación código: https://sede.ubu.es/verifica

- Comisiones de selección (titular y suplente): plaza de profesor asociado en el área de Construcciones Arquitectónicas (Departamento de Construcciones Arquitectónicas e Ingeniería de la Construcción y del Terreno); plaza de profesor asociado en el área de Métodos Cuantitativos para la Economía y la Empresa (Departamento de Economía Aplicada); plaza de profesor asociado y sustituto en el área de Ingeniería Mecánica (Departamento de Ingeniería Electromecánica); plaza de profesor asociado en el área de Organización de Empresas (Departamento de Economía y Administración de Empresas); plaza de profesor asociado en el área de Estadística e Investigación Operativa (Departamento de Matemáticas y Computación); plaza de profesor asociado en el área de Economía Financiera y Contabilidad (Departamento de Economía y Administración de Empresas); plaza de profesor asociado en el área de Didácticas de las Ciencias Sociales (Departamento de Didácticas Específicas); plaza de profesor asociado en el área de Didácticas de las Ciencias Experimentales (Departamento de Didácticas de las Ciencias Experimentales); plaza de profesor asociado en el área de Didácticas de la Expresión Musical (Departamento de Didácticas Específicas); plaza de profesor asociado en el área de Didácticas de la Expresión Plástica (Departamento de Didácticas Específicas); plaza de profesor asociado en el área de Derecho Constitucional (Departamento de Derecho Público); y plaza de profesor asociado y profesor sustituto en el área de Derecho Procesal (Departamento de Derecho Público).

El profesor Jerónimo Javier González Bernal interviene para manifestar la complejidad que supone interpretar el término de "áreas de conocimiento afines" en la composición de las comisiones de selección, desde su experiencia como director del Departamento de Ciencias de la Salud. Pide que se explique cómo interpretar este concepto.

El vicerrector de Docencia y Profesorado, Juan Bautista Delgado García, explica que con el anterior equipo de gobierno se formuló un documente en este sentido pero que no se llegó a aprobar. Hasta el momento, se opta por una interpretación amplia y flexible respecto a los que se pueden considerar áreas afines como regla general pero pide que, en la composición de las comisiones, no todos los profesores sean de áreas afines. El criterio puede flexibilizarse más para plazas de profesores asociados, pero menos para el resto de las categorías del PDI.

El rector considera que este asunto, como otros muchos, pivota sobre los preceptos estatutarios, estatutos desfasados en la actualidad y en pleno proceso de reforma. Por ello, insiste en que debe primar el sentido común, y que se termine dirimiendo y decidiendo en la comisión de profesorado.

Se somete a aprobación y se aprueba por asentimiento de los presentes (ANEXO III).

2. **Concurso de plazas de profesorado Permanente Laboral** *(Video: 00:20:16).*

El vicerrector informa de la composición de la Comisión de Selección (titular y suplente), para la convocatoria del concurso de una plaza de profesor permanente laboral en el Área de Derecho Procesal del Departamento de Derecho Público de la Facultad de Derecho. El vicerrector aprovecha el turno de palabra para puntualizar que las plazas están condicionadas a la aprobación de la Oferta de Empleo Público. El vicerrector explica que verbalmente sí se ha aceptado la propuesta de plazas de la UBU por parte de la Junta de Castilla y León, pero no está reflejado aún por escrito su aprobación final. Informa que algunos contratos de ayudante doctor vencen próximamente (como el que existe en el área a la que afecta esta plaza), por lo que se les otorgó una vía prioritaria en el concurso interno para la

Existen 4 firmantes para este documento. Puede ver toda la información en la última página
Documento firmado electrónicamente - Hospital del Rey, S/N - 09001 Burgos (España) - Tel.: 947 25 87 00
Universidad de Burgos

ID DOCUMENTO: SolaDyYd7Z
Verificación código: https://sede.ubu.es/verifica

dotación de plazas. Ahora la solución implica tramitarlas pronto, de manera condicionada a la aprobación definitiva de la Oferta de Empleo Público.

Se somete a aprobación y se aprueba por asentimiento de los presentes (ANEXO IV).

3. **Modificación de la RPT del PDI para la inclusión de una plaza de CAUN** *(Video: 00:22:30).*

El vicerrector de Docencia y Profesorado informa de la modificación de la RPT para incluir una plaza de Catedrático de Universidad en el área de Filología Latina del Departamento de Filología de la Facultad de Humanidades y Comunicación.
El decano de la Facultad de Humanidades y Comunicación, Carlos E Pérez González, interviene para puntualizar que se abstiene de esta votación al ser parte interesada en este punto.

Se somete a aprobación y se aprueba por asentimiento de los presentes (ANEXO V).

4. **Aprobación de la convocatoria del concurso de una plaza de cuerpos docentes universitarios (CAUN) por promoción interna** *(Video: 00:23:18).*

El vicerrector expone la composición de la Comisión de Selección (titular y suplente), para la convocatoria del concurso de la plaza de Catedrático de Universidad informada en el anterior punto (Filología Latina). En ella, los perfiles docente e investigador se establecen para materias propias del área. En este caso, en la propuesta de comisión de selección se incluyen miembros de universidades extranjeras, una particularidad que no es habitual pero que sí recoge la normativa. Una vez revisada la documentación por la comisión de profesorado y analizada la idoneidad de los méritos necesarios para participar en ellas, se somete a consideración del Consejo de Gobierno.

El decano de la Facultad de Humanidades y Comunicación, Carlos E Pérez González, interviene para puntualizar que se abstiene de esta votación al ser parte interesada en este punto.

Se somete a aprobación y se aprueba por asentimiento de los presentes (ANEXO VI)

Tras la votación el rector concede la palabra a Dña. María Rocío Muñoz Rivas, presidenta del Comité de Empresa del PTGAS. Dado el contenido de su intervención, se documenta en el apartado relativo a Ruegos y Preguntas de esta acta.

5. **Calendario académico para el curso 2025-2026** *(Video: 00:24:27).*

El vicerrector recuerda que el calendario del curso académico 2025-2026 fue aprobado en Consejo de Gobierno de 24 de marzo de 2025 y en la sesión de hoy se somete a aprobación puntual la modificación del periodo correspondiente a la Semana Santa, una vez que la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León acaba de aprobar el calendario académico previsto para el curso académico que viene.

El vicerrector advierte de que puede ser necesario aprobar alguna modificación puntual más, puesto que la fecha prevista de celebración de la fiesta del Curpillos es estimativa hasta que el Ayuntamiento de Burgos la fije definitivamente en el mes de octubre, previsiblemente.

Se somete a aprobación y se aprueba por asentimiento de los presentes (ANEXO VII).

Existen 4 firmantes para este documento. Puede ver toda la información en la última página
Documento firmado electrónicamente - Hospital del Rey, S/N - 09001 Burgos (España) - Tel.: 947 25 87 00
Universidad de Burgos

ID DOCUMENTO: SolaDyYd7Z
Verificación código: https://sede.ubu.es/verifica

5. APROBACIÓN DE ASUNTOS DE RELACIONES INSTITUCIONALES, CULTURA Y PROYECCIÓN SOCIAL *(Video: 00:34:36).*

Toma la palabra el rector en sustitución del vicerrector de Relaciones Institucionales, Cultura y Proyección Social, Delfín Ortega Sánchez, quien excusa su presencia por tener que atender otro compromiso de agenda. El rector basa su intervención en la información ya facilitada previamente a los miembros de este órgano.

1. **Informe sobre precios de actividades deportivas y el UBUAbono Deportivo (curso 2025-2026) para su remisión y aprobación, si procede, por el Consejo Social** *(Video: 00:34:53).*

El rector informa de los precios fijados para el UBUAbono Deportivo, que son los siguientes:

- 50 euros para estudiantes de la UBU de Grado, Master, Doctorado y Títulos Propios
- 85 euros para P.A.S., P.D.I., tutores/as de estudiantes de prácticas, jubilados/as y miembros del Consejo Social de la UBU.
- 105 euros para estudiantes de la Universidad de la Experiencia y de la Universidad Abierta a Mayores de la UBU.
- 115 euros para socios/as de Alumni-UBU.
- 145 euros para cualquier persona no incluida en los grupos anteriores.

El rector también informa de los precios, fianzas y descuentos de las actividades deportivas de la Universidad de Burgos en el curso académico 2025-2026: trofeo rector y trofeo rector primavera, especificando los deportes individuales y colectivos para cada modalidad; los cursos deportivos semestrales a realizar del 14 de octubre de 2025 al 31 de enero de 2026 y del 9 de febrero al 23 de mayo de 2026; de las actividades en la naturaleza; y de cursos deportivos en verano, a realizar del 25 de mayo al 20 de junio y del 1 al 28 de julio de 2025;. Asimismo, el rector ofrece información relativa a las devoluciones de tasas, al alquiler del polideportivo, del campo de hierba, de las salas de actividades deportivas y de la pista polideportiva de politécnica, el precio de venta del material deportivo, de préstamo de material deportivo y de reserva de instalación deportiva para la temporada por clubes federados. Los datos completos ya obran a disposición de los miembros del Consejo de Gobierno.

Se informa favorablemente y se remite al Consejo Social para su aprobación si procede (ANEXO VIII)

2. **Oferta de Cursos de Verano 2025** *(Video: 00:36:00).*

El rector expone la relación de cursos de verano informados favorablemente por la Comisión de Formación Permanente, en su reunión ordinaria de 19 de junio de 2025. El nuevo modelo de cursos de verano implica que la UBU solicita a las instituciones públicas implicadas sus preferencias formativas y son éstas quienes financian. Son un total de siete:

- *El arte cortesano. Poder, identidad y persuasión,* de 30 horas de duración, dirigido por René Jesús Payo y María José Zaparaín Yáñez, a celebrar del 21 al 25 de julio de 2025 en Medina de Pomar y financiado al 100% por el Ayuntamiento de Medina de Pomar.
- *Brass Up: Que suene el metal,* de 20 horas de duración, dirigido por Pedro Moroño García-Navas, a celebrar del 8 al 10 de julio de 2025 en Aranda de Duero y financiado al 100% por el Ayuntamiento de Aranda de Duero.
- *La Guerra de la Independencia en la Ribera del Duero (1808-1814),* de 7 horas de duración, dirigido por Asunción Retortillo Atienza, a celebrar del 4 al 5 de septiembre de 2025 en Aranda de Duero y financiado al 100% por la Diputación Provincial de Burgos.

Existen 4 firmantes para este documento. Puede ver toda la información en la última página
Documento firmado electrónicamente - Hospital del Rey, S/N - 09001 Burgos (España) - Tel.: 947 25 87 00
Universidad de Burgos

ID DOCUMENTO: SolaDyYd7Z
Verificación código: https://sede.ubu.es/verifica

- *Jornadas del Románico burgalés,* de 20 horas de duración, dirigido Ignacio Ruiz Vélez y José Matesanz del Barrio, a celebrar del 7 al 9 de julio de 2025 en Briviesca y financiado al 100% por la Diputación Provincial de Burgos.
- *Teatros romanos: Comprender el pasado para diseñar el futuro,* de 15 horas de duración, dirigido por Gustavo Camacho Vélez y Gerardo Martínez Díez, a celebrar del 22 al 24 de julio de 2025 en Clunia y financiado al 100% por la Diputación Provincial de Burgos.
- *Aplicaciones y desafíos de la IA en el ámbito público,* de 12,5 horas de duración, dirigido por César Ignacio García y Raúl Marticorena Sánchez, a celebrar del 23 al 25 de julio de 2025 en Burgos y financiado al 100% por la Diputación Provincial de Burgos. Viene vinculado al marco colectivo de colaboración con la Diputación de Burgos en general y, en concreto, a la cátedra sobre esta misma temática de futura creación que se quiere traer a aprobación en la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno previsto para el 21 de julio de 2025.
- *Scriptoria medievales: El Monasterio de S. Pedro de Valeránica,* de 30 horas de duración, dirigido por Carlos Enrique Pérez González, a celebrar del 21 al 25 de julio de 2025 en Tormodar y financiado al 100% por la Diputación Provincial de Burgos.

El rector aprovecha su intervención para informar de que Carlos Briones Llorente será la persona que inaugure estos cursos de verano, impartiendo una conferencia sobre el origen de la vida en su búsqueda fuera del planeta, el próximo 15 de julio de 2025 en el Fórum Evolución Burgos. El ponente de reconocido prestigio trabaja en el Centro de Astrobiología del CSIC, es amigo de la institución y su colaboración es desinteresada.

Además, se está avanzando con la Fundación Valores de Castilla y León para generar un campus de verano y existe un compromiso con la Diputación de Burgos para que el año que viene duplique su financiación a los cursos de verano, hechos muy positivos para la UBU y que el rector agradece de buen grado.

El decano de la Facultad de Humanidades y Comunicación, Carlos E Pérez González, y el profesor Carlos I. García Osorio intervienen para puntualizar que se abstienen de esta votación al ser parte interesada en este punto.

Se somete a aprobación y se aprueba por asentimiento de los presentes (ANEXO IX)

3. **Propuesta de creación de la Cátedra GPYO en Transporte, Energía y Sostenibilidad** *(Video: 00:40:17).*

El rector, por ausencia del vicerrector de Relaciones Institucionales, Cultura y Proyección Social, informa sobre el borrador de convenio para la creación de esta cátedra entre la Universidad de Burgos y la empresa GPYO INNOVA con el propósito de contribuir a la generación, aplicación y difusión de conocimiento en las áreas de interés, fomentando la integración de la Universidad de Burgos con la realidad y necesidades de las empresas en el ámbito de la consultoría de ingeniería y gestión de proyectos. Hernán Gonzalo Orden, profesor de la Universidad de Burgos y responsable del Grupo de Investigación en Logística e Ingeniería del Transporte (Grupo LogIT), es quien la propone y toda la información relativa a esta formación se incluye en la memoria justificativa ya enviada a los miembros de este órgano. Sostenibilidad, movilidad y gestión de proyectos. La cátedra se ajusta a la normativa vigente actual y cuenta con el informe favorable de comisión de extensión universitaria. Implica una aportación anual de 8 000 euros por parte de la UBU.

Se somete a aprobación y se aprueba por asentimiento de los presentes (ANEXO X).

Existen 4 firmantes para este documento. Puede ver toda la información en la última página
Documento firmado electrónicamente - Hospital del Rey, S/N - 09001 Burgos (España) - Tel.: 947 25 87 00
Universidad de Burgos

ID DOCUMENTO: SolaDyYd7Z
Verificación código: https://sede.ubu.es/verifica

6. APROBACIÓN DE ASUNTOS DE ESTUDIANTES *(Video: 00:42:10).*

Toma la palabra la vicerrectora de Estudiantes, Sara Gutiérrez González

1. **Designación de representante del estudiantado en el Patronato de la Fundación de la Universidad de Burgos** *(Video: 00:42:12).*

La vicerrectora informa de que, en virtud del artículo 11.1.i) de los Estatutos de la Fundación General de la Universidad de Burgos, debe designarse un representante del alumnado como patrono de la Fundación General de la Universidad de Burgos. Por acuerdo previo de la comisión ejecutiva del Consejo de Estudiantes de la UBU con fecha 19 de junio de 2025, se propone como representante de estudiantes en este órgano a Javier Díez Rubio. La elección deviene innecesaria y el Consejo de Gobierno proclama como representante del estudiantado en el Consejo Social de la Universidad de Burgos a Javier Díez Rubio.

7. APROBACIÓN DE ASUNTOS DE SECRETARÍA GENERAL *(Video: 00:43:03).*

Toma la palabra el secretario general de la Universidad de Burgos, Julio Pérez Gil, quien basa su intervención en la información ya facilitada previamente a los miembros de este órgano.

1. **Modificación puntual del Reglamento de Régimen Interno de la Facultad de Ciencias de la Salud** *(Video: 00:43:18).*

El secretario general señala que, en Junta de Facultad de Ciencias de la Salud del 29 de enero de 2025, se aprobó modificar su Reglamento de Régimen Interno condicionado en base a recibir el informe de la asesoría Jurídica para su posterior aprobación en Consejo de Gobierno. Se emitió un primer informe de asesoría jurídica (36/2025), referido a la modificación de los artículos 8 y 9. El contenido aludía a la convocatoria y acuerdos de la Junta Transitoria de Facultad. El segundo informe de asesoría jurídica (52/2025), revisó el borrador de modificación, sugiriendo alguna recomendación que ha sido incorporada. La revisión de la modificación del Reglamento se ha efectuado de conformidad con lo regulado en los Estatutos de la Universidad de Burgos y la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y clarifican el procedimiento.

El secretario general puntualiza que se han producido dos correcciones de índole material en el borrador del Reglamento: una referida al artículo 8.4 de la propuesta, para eliminar la expresión “se requerirá” que está duplicada y otro error en el artículo 9.10 que se arrastra de la antigua normativa, para modificar “miembros de la Junta” por “miembros de la Facultad”.

El profesor Jerónimo Javier González Bernal interviene para manifestar que sería conveniente adaptar la composición de la Junta de Facultad de la Facultad de Ciencias de la Salud a la de otros centros en lo referido especialmente al PDI, toda vez que la Junta transitoria incluye una composición distinta.

El rector señala que la intervención del profesor es pertinente pero que estamos en un momento de modificación de estatutos y no conviene hacer modificaciones que sean susceptibles de cambios posteriores. El texto con la propuesta de reforma de estatutos se va a entregar a la vuelta de vacaciones de verano y todo ello se va a poder discutir a partir de entonces. Pueden cambiar o no las representaciones de los centros, pero es a partir de entonces cuando se tienen que modificar los reglamentos tipo y, en su caso, otras adaptaciones necesarias. Pero ahora es mejor no hacer más modificaciones que las mínimas imprescindibles.

Existen 4 firmantes para este documento. Puede ver toda la información en la última página
Documento firmado electrónicamente - Hospital del Rey, S/N - 09001 Burgos (España) - Tel.: 947 25 87 00
Universidad de Burgos

ID DOCUMENTO: SolaDyYd7Z
Verificación código: https://sede.ubu.es/verifica

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Mª Ángeles Martínez Martín, puntualiza que esta misma cuestión que señala el profesor también fue expuesta por ella a Secretaría General, pero se contestó en el mismo sentido que el señalado por el rector. Confía en que se tenga en cuenta para las futuras elecciones del centro.

Se somete a aprobación y se aprueba por asentimiento de los presentes con las correcciones formales reseñadas (ANEXO XI).

2. **Designación de un/a profesor/a y un/a estudiante como miembro del Consejo Social de la Universidad de Burgos en los términos del art. 25.1 de la Ley 3/2003, de 28 de marzo, de Universidades de Castilla y León*** *(Video: 00:47:19).*

El secretario general alude al contenido del artículo 25.1 de la Ley de Universidades de Castilla y León, donde se señala que el Consejo Social de la Universidad está integrado, además de por su presidente, por veintinueve miembros, entre los que necesariamente estarán un profesor y un estudiante elegidos por el Consejo de Gobierno de la Universidad de entre sus miembros.

En la designación del profesor como miembro del Consejo Social, el secretario general expone que sólo se ha presentado una candidatura. Por acuerdo de los presentes, la elección deviene innecesaria y el Consejo de Gobierno proclama como representante del PDI en el Consejo Social de la Universidad de Burgos a Carlos E. Pérez González.

En lo relativo a la designación de un estudiante como miembro del Consejo Social, el secretario general informa de que sólo se ha presentado una candidatura. Por acuerdo de los presentes, la elección deviene innecesaria y el Consejo de Gobierno proclama como representante del estudiantado en el Consejo Social de la Universidad de Burgos a Javier Diez Rubio.

8. RUEGOS Y PREGUNTAS *(Video: 00:48:45).*

María Rocío Muñoz Rivas, como presidenta del Comité de Empresa del PTGAS tomó la palabra tras el debate y votación del punto 4.4 del orden del día, pero dado su contenido se documenta en este punto del acta. Desea felicitar al PDI porque los representantes del PDI han conseguido negociar y aprobar promociones en el cuerpo de catedráticos de universidad, de lo que se alegra mucho. Hace extensible su felicitación al vicerrector de Desarrollo Estratégico y Planificación, Alfredo Bol Arreba, por la financiación conseguida para dotar estas plazas. Sin embargo, manifiesta que hace medio año en Consejo de Gobierno y con el anterior equipo rectoral, se paralizó al PTGAS su promoción ya acordada previamente, alegando que “no había agua en la piscina”. Según las tablas retributivas de la UBU, la promoción y nombramiento de un catedrático de universidad implica un compromiso financiero de 10 800 euros para cada cátedra y llevamos 14 convocatorias desde el 1 de enero de 2025, lo que supone un compromiso económico total muy elevado que se cifra en 151 000 euros. Hay que reflexionar sobre esta cuestión que afecta al PTGAS porque el compromiso inicial era 20 000 euros y parece que nada en “diferentes piscinas”.

El rector señala que se está trabajando en esta línea con la Junta de Castilla y León para estudiar las posibilidades y ordenar la parte concreta que afecta al PTGAS, sin hablar más de lo necesario porque son asuntos complejos y ahora en debate. Afectan a todas las universidades.

El vicerrector de Desarrollo Estratégico y Planificación, Alfredo Bol Arreba, aprovecha la ocasión para informar al Consejo de Gobierno de la negociación colectiva sobre estos asuntos y otros que está teniendo lugar ahora con los diferentes órganos competentes. Ha habido muchas reuniones,

Existen 4 firmantes para este documento. Puede ver toda la información en la última página
Documento firmado electrónicamente - Hospital del Rey, S/N - 09001 Burgos (España) - Tel.: 947 25 87 00
Universidad de Burgos

ID DOCUMENTO: SolaDyYd7Z
Verificación código: https://sede.ubu.es/verifica

todas ellas vinculadas al concepto de la promoción horizontal, cuestión que ha sido reiterada frecuentemente por los miembros del PTGAS y que afecta a todo el sector en unas cuantías de 1 400 000 euros en estimaciones iniciales (modificaciones salariales que multiplica por 10 a las cifras actuales). Estamos convencidos de que hay que modificar este aspecto porque es la única universidad de Castilla y León que no lo tiene y es un elemento capital de disimetría. La consejera de educación tiene voluntad por mejorar marca de calidad de la comunidad y estos elementos de disimetría estructural subyacente deben tratarse para que la UBU pueda sumar y ayudar a cumplir con el propósito de calidad.

Además de la promoción profesional como elemento de disimetría estructural subyacente, existe otro que es el análisis estructural del gasto. La comparación económica entre colectivos diferentes es inapropiada porque no se puede comparar la promoción a CAUN con la promoción del PTGAS porque los primeros están sujetos a un proceso objetivo de evaluación externa y los segundos no. Todo es subjetivo en lo referido a las promociones internas que se plantean en las negociaciones con el PTGAS, son meras cuestiones de apreciación. Hay que realizar un análisis estructural y ver el modo de poder limar las diferencias, si estas se producen.

María Rocío Muñoz Rivas, como presidenta del Comité de Empresa del PTGAS, vuelve a intervenir para dar las gracias al vicerrector por la contestación y para aclarar que ella no se ha referido específicamente a la promoción horizontal del PTGAS, sino a la vertical, que se anuló hace medio año.

El vicerrector de Desarrollo Estratégico y Planificación, Alfredo Bol Arreba, comprende que se trate de ello pero que con la realidad actual hay cuestiones que se acordaron que no van a poder aplicarse. Hay compromisos que son de fácil cumplimiento y otros queden superados por los propios hechos. En todo caso, eso queda para la negociación colectiva y en virtud de las circunstancias en las que nos encontremos.

José Antonio López López, presidente de la Junta de Personal del PTGAS, expone que se cumpla cuanto antes el acuerdo de negociación adoptado en noviembre de 2024 ya que, si se tarda más tiempo en ejecutar, el agravio comparativo se incrementa.

El rector incide en que se está trabajando en un ámbito de modificación y homogeneización con otras universidades. Parece haber una buena disposición por parte de la Junta de Castilla y León, y ahora hay que ser prudentes de momento. Hay que seguir negociando.

El vicerrector de Desarrollo Estratégico y Planificación, Alfredo Bol Arreba, sostiene que las aprobaciones de promociones presentes tienen su imputación en el ejercicio económico del año que viene, por lo que no tienen afectación en este año. En este momento estamos con un Plan de Reajuste por el déficit de 2,5 millones de euros en total y de 200 000 euros en el capítulo I de gastos ya informado en Consejo de Gobierno, por lo que se debe ser prudentes con las medidas por el escenario económico de que disponemos. De momento ha comprobado que “no había agua” y hay que hacer un análisis global de la situación antes de seguir. Es posible que en el Consejo de Gobierno de 21 de julio de 2025 se someta a aprobación la RPT del PTGAS, ciñéndonos a aquellas que no supongan mayor costa laboral que incremente el capítulo I porque no sería prudente. Se incorporarán en ejercicios presupuestarios conjuntos después de la negociación de un plan de promoción profesional. La técnica de separación en la exposición de las circunstancias del colectivo por parte de los sindicatos y los representantes de los trabajadores puede funcionar a nivel interno, pero esto no puede funcionar como técnica de negociación entre diferentes administraciones públicas implicadas. Hay que adoptar la visión conjunta del capítulo I por completo para estudiar su viabilidad y efectividad. Se está trabajando por la promoción horizontal que supone introducir, mediante mecanismos de evaluación previa, incrementos salariales dentro de los niveles que se desempeñan. La promoción vertical es el

Existen 4 firmantes para este documento. Puede ver toda la información en la última página
Documento firmado electrónicamente - Hospital del Rey, S/N - 09001 Burgos (España) - Tel.: 947 25 87 00
Universidad de Burgos

ID DOCUMENTO: SolaDyYd7Z
Verificación código: https://sede.ubu.es/verifica

incremento salarial por nivel. Esto supone un cambio estructural muy diferente que se someterá a consideración del Consejo de Gobierno, con un modelo directamente vinculado a la evaluación del rendimiento, que comportará una gran cantidad de dinero y que afectará a todos y no sólo a unos pocos. El vicerrector pide tiempo y paciencia, de manera que ahora solo se aborden las medidas que no supongan un incremento económico.

María Rocío Muñoz Rivas, como presidenta del Comité de Empresa del PTGAS, insiste en su petición de que se ejecuten las decisiones que ya han sido aprobadas en el pasado. Distingue nuevamente entre la promoción horizontal y vertical. Adicionalmente alude al contenido del artículo 11.1.i) de los Estatutos de la Fundación General de la Universidad de Burgos, donde se señala que debe designarse un representante del PTGAS como patrono de la Fundación General de la Universidad de Burgos. María Rocío plantea que por qué se ha renovado en un punto anterior del orden del día la representación del estudiantado y no así la del PTGAS, que sigue sin tener representante desde 2023, fecha en la que se jubiló Gerardo Panizo Panizo. Rocío quiere que en la próxima sesión del Consejo de Gobierno se atienda a esta cuestión y se asegure la renovación de la representatividad del PTGAS en el Patronato de la FUBU.

El rector contesta a la presidenta del Comité de Empresa del PTGAS explicando que se estudiará y se tendrá en cuenta en la siguiente sesión ordinaria del órgano.

El profesor José Calaf Chica agradece la bienvenida a los nuevos miembros claustrales que son integrantes ya del Consejo de Gobierno y quiere plantear dos cuestiones. La primera es sobre la herramienta SIUBU, que pide se considere la posibilidad de que se extienda su uso a los títulos propios, desglosando la información que puede ofrecerse desde cada formación y no que se muestre con carácter general. Esto generaría más transparencia. La segunda cuestión tiene que ver con los premios al profesorado que concede el Consejo Social para el Personal Docente e Investigador (PDI), que solo se refieren a investigación y no tienen en cuenta la innovación y calidad docente, como sí ocurre en la mayoría de las universidades. Esto es importante para reforzar el meritaje del PDI de cara a concursos y promociones.

El rector agradece los comentarios y señala que la última cuestión expuesta por el profesor Calaf Chica se transmite al Consejo Social a través de su secretaria hoy presente en el acto. Los premios se financian externamente y esto debe debatirse con los financiadores a la hora de modificar la convocatoria. Elena Vicente Domingo, en su calidad de secretaria del Consejo Social, toma nota de esta propuesta.

En contestación a la primera cuestión planteada por el profesor Calaf Chica, Alfredo Bol, vicerrector de Desarrollo Estratégico y Planificación, explica que SIUBU es un motor fundamental para la planificación y para la transparencia. Este servicio está condicionado a las capacidades de que dispone la UBU para gestionar la información y poder colocarla. Solo se coloca en la web el volumen de información que es posible gestionar con el personal que se tiene. Esto limita ir más allá y es preciso priorizar. Se quieren colocar estos datos, pero no hay posibilidad por recursos para colgar y mantener esta información. La IA puede ayudar a cumplir con este propósito y estos motores serán mostrados en octubre.

El rector señala que se estudiará la posibilidad para ver si es posible. El profesor José Calaf Chica insiste en que esto mejora la imagen y transparencia de la UBU y es necesario tenerlo en cuenta.

Interviene el profesor César García Osorio para reiterar un tema ya tratado en Consejo de Gobierno sobre la coordinación de algunas titulaciones. El profesor plantea que se dé una solución a la gestión de aquellas titulaciones que se ofertan en modalidad online y presencial para dividir la

Existen 4 firmantes para este documento. Puede ver toda la información en la última página
Documento firmado electrónicamente - Hospital del Rey, S/N - 09001 Burgos (España) - Tel.: 947 25 87 00
Universidad de Burgos

ID DOCUMENTO: SolaDyYd7Z
Verificación código: https://sede.ubu.es/verifica

coordinación entre dos personas diferentes y mejorar con ello su gestión. En concreto, pone el ejemplo del Grado en Informática, donde las cifras demuestran una realidad compleja de articular. Si no fuera posible esta división, que al menos tuviera un reflejo en reducciones docentes.

El rector agradece las intervenciones y explica que hay que volver a tratarlo ahora con toda la reestructuración vinculada a estatutos y a negociación en Claustro y Consejo de Gobierno. Se espera que la estructura de estatutos sea lo suficientemente flexible para modular situaciones concretas que puedan tratarse específicamente en los órganos decisores. Desvincular ambas modalidades de oferta de titulación generando dos coordinaciones distintas puede tener sentido si se trata de formaciones con amplio número de estudiantes, pero puede generar también desajustes internos en una titulación que es común a ambas modalidades.

El profesor César García Osorio reconoce que es complejo articular una solución válida para todos los casos, pero más difícil aún es gestionar este volumen de estudiantes por coordinador.

La decana de la Facultad de Educación, María Isabel Luis Rico, considera que sería oportuno revisar las reducciones docentes por desempeñar este cargo y las funciones asociadas a esta coordinación, además de conseguir estructuras flexibles de adaptación a los casos concretos de las titulaciones una vez se apruebe la reforma de los estatutos.

El rector indica que hay centros con estructuras de hace muchos años, y todo ha cambiado mucho en poco tiempo. Los estatutos van a dar respuesta a muchas de estas cuestiones porque todos estamos de acuerdo que las estructuras de antes no sol válidas ahora. En un año hay que aprobar nuevos estatutos. Cualquier normativa debe tener un punto de interpretación por esto mismo, por el cambio acelerado de los acontecimientos. Ahora no parece conveniente hacer cambios que pueden tener una vida muy corta, cuando la reforma de estatutos está en marcha. El esqueleto de estatutos será muy básico para que su aplicación pueda ser desarrollada por Consejo de Gobierno con base a los cambios veloces que puedan producirse y que requieran adaptaciones o interpretaciones, pero cumpliendo siempre con el rigor normativo y el principio de legalidad. A la vuelta de las vacaciones de verano se va a tener ya disponible el borrador de estatutos.

El rector recuerda que se van a celebrar dos Consejos de Gobierno más, uno extraordinario online el día 11 de julio de 2025 y otro ordinario el día 21 de julio de 2025 para el resto de los asuntos pendientes a tratar antes del cierre de año académico.

Sin más asuntos que tratar, el rector agradece la asistencia y da por concluida la sesión a las 12:14 horas *(Video: 01:09:40).*

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO	EL SECRETARIO DEL CONSEJO DE GOBIERNO
Fdo.: José Miguel García Pérez	Fdo.: Julio Pérez Gil

Existen 4 firmantes para este documento. Puede ver toda la información en la última página
Documento firmado electrónicamente - Hospital del Rey, S/N - 09001 Burgos (España) - Tel.: 947 25 87 00
Universidad de Burgos

ID DOCUMENTO: SolaDyYd7Z
Verificación código: https://sede.ubu.es/verifica

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
PÉREZ GIL JULIO AGUSTÍN - SECRETARIO GENERAL	04-07-2025 14:11:27
Sello de tiempo TS@ - @firma	04-07-2025 14:11:30
GARCIA PEREZ JOSE MIGUEL	04-07-2025 18:25:25
Sello de tiempo TS@ - @firma	04-07-2025 18:25:28